

Art. 32 P V inc. D

Dependencia	Puesto	Nombre del Responsable	Función	Atribución
<p>H. Ayuntamiento</p>	<p>Presidente</p>	<p>Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez</p>	<p>Ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la ley. Planear y dirigir el funcionamiento de los servidores públicos. Convocar a sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de acuerdo a la ley. Cuidar el orden y de la seguridad de todo el municipio. Ordenar la publicación de bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas. Cuidar el buen estado y mejoramiento de los bienes pertenecientes al municipio. Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración. Vigilar que el destino y monto de los caudales municipales se ajusten a los presupuestos de egresos y de correcta recaudación.</p>	<p>Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones de ayuntamiento con voz y voto, en caso de empate tiene voto de calidad. Presidir los actos oficiales a que concurra o delegar esa representación Nombrar y remover a los servidores públicos cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del ayuntamiento. coordinar todas las labores de los servicios públicos del municipio. -Proponer al Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la secretaria del Ayuntamiento y Hacienda Municipal</p>
<p>H. Ayuntamiento</p>	<p>Secretario General</p>	<p>Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola</p>	<p>-Respuesta a correspondencia diversa. -Comprobantes de Domicilio. -Constancias de Residencia. -Recomendaciones Diversas. -Dependencia Económica. -Modo Honesto de Vivir. -Constancias de Oportunidades (Gratuito) -Constancias para Productores Ganaderos, Porcicultores. -Oficios Generales. -Certificación de documentos al público en general -Certificación interna de documentos. -Atención personal sobre diversos problemas que plantea la ciudadanía. COORDINACIÓN DE: -Reuniones de Regidores que integran el Ayuntamiento. -Reuniones de Consejo Municipal de Protección Civil de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -Reuniones de Delegados y Agentes Municipales en su interrelación con el Ayuntamiento y la</p>	<p>Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -Convocar a las Sesiones de Ayuntamiento. -Presentación de la Correspondencia en la Sesión de Ayuntamiento. -Formulación de Actas de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento y autorizarlas con su firma. -Recabar las firmas de los Regidores que hubieren ocurrido a la Sesión. -Archivo de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. -Expedición de Copias, Constancias, Credenciales y demás certificaciones que le requieran los Regidores. -Expedición de Copias, Constancias, Credenciales y demás certificaciones solicitadas por otras instancias.</p>

			sociedad. -Reuniones de Directores y Jefaturas del Ayuntamiento.	
H. Ayuntamiento	Sindico	Lic. Juan José Navarro Patiño.	Catastro, Prensa y Difusión, Presupuesto y Reglamentos.	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez	Cultura, Educación, Equidad y Género, así como salud.	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	C. Eduardo Moreno Hernández.	Alumbrado Público, Cementerios, Central Camionera y Obras Públicas.	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	TSUARC. Raúl García Carmona	Adquisiciones, Deportes, Protección Civil y Transparencia	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	Lic. Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas.	Asistencia Social, Atención Ciudadana, Festividades Cívicas y Promoción de la Vivienda	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables.
H. Ayuntamiento	Regidor	C. Salvador Magaña del Toro.	Aseo Público, Maquinaria y Vehículos	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables

H. Ayuntamiento	Regidor	Ing. Guillermo Guízar Zamora	Agua Potable, Ecología, Fomento Agropecuario y Forestal.	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	Lic. Cesar Uzziel Guerrero Ochoa.	Ciencia y Tecnología, Derechos Humanos y Justicia	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar cada una de las comisiones que encabezo. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren, promover los programas sociales para los ciudadanos, cumplir con la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional; brindar apoyos a las personas más vulnerables
H. Ayuntamiento	Regidor	Víctor Hugo Munguía Pérez	Movilidad y Transito del Municipio; Parques y Jardines; Rastro.	Legislar, proponer, y gestionar; vigilar que cada una de las comisiones que encabezo se lleve a cabo a la perfección. Atender a las personas y darles una solución a sus peticiones cuando así lo requieren.

Art. 32 P V inc. J